ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	[x]	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	[X]
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4181.010.26.1.316-2022.
CONTRATISTA	KRIBA INGENIEROS LTDA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	830.514.979-2
OBJETO	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES PARA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MANTENIMIENTO DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL BIC M1-12 DEFINIDO COMO CASA PROARTES UBICADO EN LA CARRERA 5 # 7-02, PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 236.176.061)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/08/2022
FECHA DE INICIO	29/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2022
ADICIONES	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000)
VALOR TOTAL A LA FECHA	DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 276.176.061).
PRORROGAS	Prorroga No. 1 hasta 28/ febrero/ 2023 Prorroga No. 2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	Hasta el 13/abril/2023 Prorroga No. 3 Hasta el 15/May/2023
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	15/may/2023
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

El día 23 de agosto de 2022 la partes suscribieron el contrato de consultoría No. 4181.010.26.1.316-2022, por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 236.176.061) y cuyo objeto es: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES PARA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MANTENIMIENTO DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL BIC M1-12 DEFINIDO COMO CASA PROARTES UBICADO EN LA CARRERA 5 # 7-02, PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Que el día 29 de agosto de 2022, en cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se dio inicio al contrato de consultoría.

Que en la cláusula – Plazo del Contrato se estableció un plazo de ejecución por Cinco (5) Meses hasta el 30 de diciembre de 2022.

Teniendo en cuenta el oficio CENV-K-844-2022 allegado el día 07 de diciembre de 2022, se dio una prórroga en tiempo por un término de 60 Días calendario, hasta el 28 de febrero de 2023, análogamente mediante oficio CENV-K-009-202 de fecha 23 de febrero de 2023, allegado el 27 de febrero de 2023 se dio prorroga por 45 días hasta el 13 de abril de 2023, de igual manera el día 10 de abril de 2023 el contratista KRIBA INGENIEROS LTDA. mediante oficio CEN-K-010-2023 allegado el día 12 de abril de 2023 se concedió una prórroga por un término de 30 días hasta el 15 de mayo de 2023.

Ahora bien, de conformidad con el oficio CENV-K-037-2023, emitido por el contratista KRIBA INGENIEROS LTDA. de fecha 12 de mayo de 2023, radicado el día 15 de mayo de 2023 a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

la entidad, se realiza solicitud de prorroga por 30 días, teniendo en cuenta los siguientes apartes:

A) Que el día Veintinueve (29) de agosto de 2022, se inició Contrato de consultoría No 4181.010.26.1.316-2022 entre la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI y el KRIBA INGENIEROS LTDA, con el objeto de contratar la PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES PARA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MANTENIMIENTO DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL BIC M1-12 DEFINIDO COMO CASA PROARTES UBICADO EN LA CARRERA 5 # 7-02, PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
B) Que en la cláusula – Plazo del Contrato se estableció un plazo de Cinco (5) Meses hasta el 30 de diciembre de 2022.
C) Que se dio una prórroga en tiempo por un término de 60 Días calendario hasta el 28 de febrero de 2023.
D)Que se dio una prórroga en tiempo por un término de 45 Días calendario hasta el 13 de abril de 2023.
E) Que se dio una prórroga en tiempo por un término de 30 Días calendario hasta el 15 de mayo de 2023.
F) Que en virtud de los tiempos determinados por Patrimonio y que se rindió asistencia a una reunión programada por ellos para sustentar el proyecto el día 27 de abril de 2023 a las 10:00 am con radicado Numero 20234148020000553l, sin embargo, no nos pudieron atender y permitir la sustentación por logística del Comité. A la citación asistimos el Arq. Carlos Navas y el Ing. Alexander Vallejo.
G) Se programo una nueva reunión para el día 18 de mayo de 2023 del Comité de Patrimonio para la revisión del proyecto mediante comunicado con radicado Numero 20234148020000707l, solicitando estar pendiente al equipo consultor para esta fecha, ya que, de ser necesario, deben ingresar a la reunión de forma virtual para resolver posibles dudas de los consejeros.
H) Que se espera entonces de parte de Patrimonio la programación de fecha para la sustentación del proyecto.
I) Que sobre el proyecto arquitectónico se deben adelantar unos ajustes con el fin de garantizar la calidad de los productos a entregar y que conllevan a la correcta y completa formulación de los demás estudios como Diseño Eléctrico, Diseño de Voz y Datos (Comunicaciones), Diseño Hidráulico, Diseño Acústico, Modelamiento BIM, Presupuesto de Obra y Análisis de Precios Unitarios.
J) Que, de lo anterior, también se deriva la radicación ante Curaduría y que este tiempo también es un tiempo que es cargado a terceros por cuanto los tiempos de revisión y aprobación no están contemplados en el plazo contractual. Para poder radicar el proyecto ante Curaduría, debe estar primero aprobado en Patrimonio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

K) Que los siguientes estudios se encuentran en una fase de terminación pero que requieren que el proyecto en Patrimonio este totalmente aprobado para que no haya reprocesos en dichos estudios y diseños y están así:

Modelamiento BIM = 90%
Presupuesto de Obra = 75%
Radicación ante Patrimonio = 100% (En Espera de Revisión de parte de Patrimonio)

Atendiendo las razones expuestas y considerando que estas se encuentran debidamente fundamentadas y como consecuencia se deriva la aprobación del proyecto en Patrimonio y la radicación ante Curaduría, para la terminación de los estudios que hacen parte del proyecto, se solicita una prórroga del contrato hasta el día quince (15) de junio de 2023, para hacerle seguimiento al mismo y que el contratista logre dar respuesta a las observaciones a lugar de la revisión dada por esta entidad.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: DORA STELLA CEBALLOS BOLIVAR
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SUPERVISORA CONTRATO DE CONSULTORIA
CIUDAD Y FECHA: 15/05/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.